

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-16
NO. DE REVISIÓN: 00
FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México a 16 de diciembre de 2025

Francisco Arturo Nieto Méndez

Secretario de Administración

Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. Juan Manuel Samperio Hernández con número de Empleado 0303347 y puesto de Secretario, adscrito a esta unidad administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México, el dia 12 de diciembre de 2025.

Comisión desempeñada:

Asistir a la firma de un convenio general de colaboración en materia de Educación Dual entre El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y Mondelēz México.

Actividades realizadas:

Durante la firma del convenio, el Mtro. Rodrigo Rojas Navarrete, director general del Colegio, destacó que la alianza fomenta no solo la capacitación técnica, sino también valores de responsabilidad social, ética y compromiso comunitario.

Por su parte, Santiago Aguilera Montenegro, Líder de Asuntos Corporativos, Comunicación y Gobierno de México y Latinoamérica de Mondelēz International, señaló que con este convenio y las acciones que las partes involucradas emprenderán, "reafirmamos nuestro compromiso de crear equipos donde los estudiantes puedan desarrollar su máximo potencial. Queremos ofrecer un entorno laboral de prácticas profesionales, que los rete y les brinde experiencias enriquecedoras para su vida profesional, impulsando el talento que México necesita para crecer".

Conclusiones y resultados obtenidos

La alianza, que tendrá una vigencia de tres años, establece un modelo educativo innovador que combina la teoría académica con la práctica empresarial. Con ello, se busca preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mercado laboral actual y futuro, al desarrollar habilidades acordes a su perfil profesional conforme al programa de estudios del CONALEP.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Juan Manuel Samperio Hernández
Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional

Firma del Comisionado